

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2019**

**Versión estenográfica de la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la zona C de los Cristales.**

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** ... cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión.

**El secretario diputado** : Muy buenos días compañeros diputados. Se informa a esta secretaría que existe un registro previo de 14 diputadas y diputados. En consecuencia hay quórum, presidenta, para llevar la sesión.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** En consecuencia, siendo las 10 horas con 51 minutos se abre la sesión. Solicito al secretario dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

**El secretario diputado** : Por instrucción de la presidencia, doy lectura al orden del día de la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior
4. Proyectos de dictamen en sentido positivo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados propuestos para su discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la comisión:

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 1, hoja 2, vba

- a) Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de prisión preventiva oficiosa
  
- b) Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo 399 Ter al Código Penal Federal en materia de fraude deportivo
  
- c) Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 381 del Código Penal Federal
  
- d) Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  
- e) Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 y el segundo párrafo del artículo 196 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  
- f) Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal.
  
- g) Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 291 y 292 del Código Penal Federal y el artículo 10o, fracción I, inciso e) de la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  
- h) Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 1, hoja 3, vba

i) Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5. Proyecto de dictamen en sentido negativo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados propuestos para su discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la comisión.

a) Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal

b) Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal

c) Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 262 del Código Penal Federal

d) Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un párrafo al artículo 17 y 19 del Código Nacional de Procedimientos Penales

e) Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y adiciona la fracción II Ter al artículo 420 del Código Penal Federal

6. Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Justicia en sentido positivo del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre del 2019, situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre del 2019.

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 1, hoja 4, vba

7. Proyecto de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo para su discusión y votación

a) Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas legislaturas locales y poderes ejecutivos de los estados para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

b) Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que se realicen las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre los manifestantes el pasado viernes 16 de agosto en diversos puntos de la Ciudad de México.

c) Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne a los presuntos responsables por el delito de desaparición forzada de personas y al Consejo de la Judicatura Federal para que a través de la visitaduría judicial realice una inspección exhaustiva en aquellos juzgados donde se ventilan los procesos relacionados con el caso Ayotzinapa.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo.

9. Discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades correspondiente al primer año de ejercicio legislativo.

10. Asuntos generales

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 1, hoja 5, vba

11. Clausura y cita a la siguiente reunión

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta, en votación económica, si es de aprobarse el contenido del orden del día.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Un momentito diputado secretario. Me están pidiendo el uso de la palabra, el diputado Villarreal.

**El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:** Sí, presidenta. Solicitarle respecto a los dictámenes en sentido negativo, el inciso c) que es la reforma al artículo 62, pudiera retirarse este dictamen, en virtud de que nos llegó una propuesta de modificación por parte del promovente y nos informaron que se va a analizar y en todo caso se podrá realizar un nuevo dictamen. Solicitar se pudiera retirar del orden del día el inciso c) de los dictámenes en sentido negativo.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, si hubiera alguna otra observación al orden del día.

Si están de acuerdo, la propuesta de la Presidencia sería poner a consideración el orden del día, exceptuando el dictamen marcado con el inciso c) del punto número 5, referido a los dictámenes en sentido negativo para hacer un análisis de la propuesta a que se refiere el diputado Villarreal y ver si con esta propuesta pudiéramos cambiar el contenido del mismo.

Diputado secretario le pediría poner a consideración el orden del día con esta modificación.

**El secretario diputado** : Se pone a consideración de la asamblea si se vota a favor la modificación que propone el diputado. Los que estén por la afirmativa, por favor levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa por favor de hacerlo valer (votación). Abstenciones (votación). Por mayoría de votos, presidenta, se acuerdo favorable.

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimerá reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 1, hoja 6, vba

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Bien. Le pediría a continuación, una vez que ha quedado aprobado el orden del día, el siguiente punto en el mismo es la lectura del proyecto de acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión. Solicito a la Secretaría consulte si se dispensa la lectura del proyecto de acta, tomando en consideración que previamente ha sido distribuida a los integrantes de esta comisión, y posteriormente consulte en votación económica si es de aprobarse el contenido de la misma.

**El secretario diputado**

: Claro que sí...

(Sigue turno 2)

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 2, hoja 1, ill

...consulte en votación económica si es de aprobarse el contenido de la misma.

**El secretario diputado** : Claro que sí, presidenta. Se somete a votación y a consideración de la asamblea, si es de aprobarse la dispensa del acta de la sesión anterior. Los que estén por la mayoría favor de hacerlo valer (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Ninguna. A favor de que se dispense la lectura del acta, señora presidenta. Mayoría.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias. Queda dispensada la lectura. Continúe, secretario.

**El secretario diputado** : Se consulta en votación económica, si se aprueba el contenido del acta de la décima reunión ordinaria. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, por mayoría se aprueba el acta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Muchas gracia, secretario. Queda aprobada el acta. Continuamos con el número 4, que incluye los proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre las iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados propuestos para su discusión y votación.

Como hemos hecho en ejercicios previos, les propondría si hubiese la reserva sobre algunos de los dictámenes nos lo hicieran saber, para efecto de que estos quedaran reservados y proceder a la votación de los restantes dictámenes en un solo acto. Si hubiese alguna observación.

Me permito señalar que estamos circulándoles unas propuestas de modificación del dictamen marcado con el inciso a) en materia de prisión preventiva oficiosa, sobre una propuesta de modificación al

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 2, hoja 2, ill

artículo 167, fracción XIV, sobre robo a casa habitación; y otro, una propuesta de modificación a los transitorios.

Leo las propuestas. Recordemos que tuvimos un encuentro el pasado lunes donde escuchamos distintos puntos de vista, y bueno, el artículo 167, fracción XIV, dice: robo a casa habitación previsto en el artículo 381 Bis cuando se realice con medios violentos, cuando el valor de lo robado exceda 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización o cuando se realice conforme a los supuestos del párrafo tercero del artículo 371 y el valor de lo robado exceda 100 veces el valor diario de la unidad de medida de actualización.

La propuesta es que quede, fracción XIV. Robo a casa habitación previsto en el artículo 381 Bis.

Y de los transitorios, la propuesta de modificación es agregar en el segundo transitorio la siguiente leyenda: a partir del primer año posterior a la entrada en vigor del presente decreto, la Fiscalía General de la República al Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Judicial de la Federación, deberán rendir informes anuales a las Comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, acerca de la aplicación de la prisión preventiva oficiosa, especificando el número de casos, así como las hipótesis delictivas por las cuales se imponga la medida cautelar.

Asimismo el órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social deberá rendir un informe anual a dichos órganos legislativos, acerca de condiciones en las cuales se cumple la medida cautelar y las medidas adoptadas para garantizar la separación de personas sentenciadas y de las personas procesadas.

Esta propuesta de modificación responde a que la reforma constitucional tiene un transitorio, a efecto de que en cinco años esta figura se revise, para ver si cumplió con los objetivos o es de modificarse y la consideración que se hace es que de manera anual nos puedan estar informando el avance que ha tenido esta medida. Es un cambio muy importante a nuestro sistema jurídico, como ustedes recuerdan, fue



## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 2, hoja 3, ill

muy debatido las opiniones de quienes señalaban pues que aumentar el número de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa no implicaba necesariamente una mejora en el modelo de impartición de justicia.

Por eso creo que es importante que las Comisiones de Justicia no solamente generen estos instrumentos normativos legislativos, sino también vean cómo estos se están aplicando y qué resultados trae, como consecuencia, que se haya incrementado el número de delitos al artículo 19 y que anualmente no se estén informando los operadores del sistema penal acusatorio, el avance, sobre todo en las estadísticas de comisión de delitos, en las estadísticas de otorgamiento o no de la prisión preventiva oficiosa, etcétera, para efecto de verificar su cumplimiento y de tal manera que cuando lleguemos al quinto año o cuando se llegue al quinto año, la legislatura que a esto le corresponda, efectivamente puedan hacer un ejercicio para revisar como lo mandata la Constitución, si la figura se modifica o no.

En síntesis pues es procurar que se obtengan los informes de los operadores para ver la evolución que tienen estas medidas que se hicieron en su momento al artículo 19 y que hoy ya se están concretando en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Es la propuesta para ver si podemos votar el dictamen con estas modificaciones. Diputado Cayetano, diputado Lixa y diputado Enrique Ochoa. Diputado Rubén Cayetano.

**El secretario diputado Rubén Cayetano García:** Muchas gracias, presidenta. Para manifestar que estamos de acuerdo o en mi caso particular, estoy de acuerdo con la redacción. Solamente agregaría. Dice: a partir del primer año posterior a la entrada en vigor del presente decreto, la Fiscalía General de la República, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Judicial de la Federación. Después de la Fiscalía General de la República. Agregaría: las fiscalías de las entidades federativas. Porque también sería importante que las fiscalías estatales informen lo que en el ámbito de su competencia está ocurriendo en materia de prisión preventiva oficiosa. Ese sería el añadido al segundo transitorio que se propone. Muchas gracias.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 2, hoja 4, ill

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Sí, diputado. Toma nota. Diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Igual me voy a referir al mismo segundo transitorio. Y yo estoy de acuerdo con lo planteado por el diputado Cayetano. No estoy seguro si en la forma, pero sí en el fondo, es decir, una de las medidas que tenemos que conocer, son en qué estado se está dando el índice estadístico de la prisión preventiva oficiosa para poder realizar un análisis serio.

Y voy un poco más allá, yo creo que tenemos que tener, además de los estados, otros dos criterios incluidos dentro del informe. El primero es de las condiciones de aplicación. Tenemos que conocer cuáles son las condiciones de aplicación. Y segundo, los criterios de política criminal, porque sin esos dos datos, sumado a los estados, el análisis va a ser tan general que no permita conocer la eficacia de la norma.

Por lo tanto yo mantendría, a diferencia del diputado Cayetano, que pide que se incluya como un informe específico de las fiscalías, yo mantendría la responsabilidad en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que lo tiene que concentrar. Pero sí pediría, para llegar al fondo de lo que propone el diputado, que incluya los estados en donde se está aplicando.

Entonces pondría yo, después del Senado de la República, en donde está acerca de la aplicación preventiva oficiosa. Agregaría: las condiciones de aplicación, los criterios de política criminal, los datos estadísticos de las entidades federativas en las que se está aplicando y la información complementaria que pudiera servir para este análisis.

Incluso no necesariamente lo haría distinto a lo del diputado Cayetano. Podría ser, además de, estoy reflexionando mientras lo voy compartiendo. Las fiscalías estatales no tienen por qué estar exentas de rendir el informe, independientemente...

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 2, hoja 5, ill

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Es Código Nacional.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:**...de quien tenga la responsabilidad, no es una propuesta que excluya a la otra, o sea el hecho de que una entidad federativa rinda el informe y que sea la Fiscalía General y el Sistema Nacional que tenga que hacer el vaciado estadístico de los estados, son cuestiones distintas, entonces, creo que pueden ser propuestas coincidentes...

(Sigue turno 3)

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimera reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 3, hoja 1, abv

... son cuestiones distintas, entonces, creo que pueden ser propuestas coincidentes y que suman, pero que sí agreguen al menos las condiciones de aplicación, los criterios de política criminal, las estadísticas por estado en cuanto a su aplicación y abrir un canal para la demás información complementaria que pueda servir para el análisis de la eficacia de la norma. Gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado. Diputado Enrique Ochoa.

**El diputado** : Bienvenido.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Bienvenido, por cierto.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Gracias, secretarías, secretarios. Y muchas gracias a los integrantes de esta comisión. Me siento muy honrado en poder participar y sumarme al gran trabajo que han realizado ustedes durante todo este año parlamentario.

Presidenta, me sumo a la propuesta del diputado Rubén Cayetano en cuanto a nutrir el transitorio para que sean también las procuradurías o las fiscalías de los estados quienes rindan un informe sobre la aplicación de la prisión preventiva oficiosa. Y me sumo a la propuesta del diputado Elías Lixa de fortalecer la redacción de manera tal que sea comprensiva la información que se reciba tanto de la Fiscalía General de la República como de las fiscalías o procuradurías de los estados.

Agrego un comentario más, se nos presenta una modificación al artículo 14 en el robo de casa habitación, donde la redacción cambia de una redacción que incluía un monto económico a una redacción que se ajusta a lo que establece el texto constitucional, el artículo 19. Coincido con este cambio en la redacción, creo que es importante que la comisión en la redacción de lo que quede en el Código de Procedimientos Penales se ajuste a lo que dice la Constitución.

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 3, hoja 2, abv

Pero también haría la propuesta de que ese mismo cuidado en técnica legislativa se siga para todas las demás fracciones que se están poniendo a consideración en el dictamen. Y esto va de la mano de los comentarios que ya he escuchado en esta comisión. La prisión preventiva debe ser excepcional. Y, la prisión preventiva, como se ha discutido en foros para la reforma constitucional y en el foro que tuvieron en días recientes, los expertos en la materia alertan de que la prisión preventiva oficiosa se aleja de la mejor práctica internacional en otras democracias.

En consecuencia, si ya el constituyente redactó un aumento en los tipos penales en el artículo 19 constitucional, considero que deberíamos ser cuidadosos ya en el ámbito legislativo de esta comisión en que no desdoblemos en la técnica legislativa la redacción de cada una de las fracciones, en lo cual signifique que ampliamos todavía más el catálogo de delitos que entran en prisión preventiva oficiosa.

La redacción nueva que proponen en el artículo 14 es un claro ejemplo de ese cuidado legislativo, donde se corrige la propuesta de..., donde se ampliaba a ciertas características adicionales y se concreta a lo que dice la Constitución, peor considero que eso debe pasar en cada uno de los otros elementos de fracción que estamos analizando.

Y pregunto una cuestión procedimental, lo que estaríamos votando ahora sería la presentación del dictamen, pero no estaríamos todavía votando el dictamen en su sentido aprobatorio o negativo, ¿verdad? ¿Estaríamos discutiendo cada elemento del dictamen? ¿O estaríamos ya tomando la decisión de si el dictamen pase en estos términos?

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Sí. La idea es que se vote ya el dictamen en sus términos, ya que sí hubo la oportunidad de que este se revisara. Revisamos cada una de las fracciones. No es tan sencillo como simplemente reproducir el texto constitucional, diputado, y coincido con usted en que en este caso se ajusta más a lo que establece la Constitución, pero en algunos casos sí se tuvieron que hacer algunas consideraciones por la complejidad de los delitos y porque

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 3, hoja 3, abv

responde incluso a leyes especiales. Y se están haciendo los reenvíos a esas leyes, por ejemplo, la de armas de fuego, y distintos tipos penales que están contenidos.

Entonces, creo que tuvimos no solamente una consulta con los propios diputados que nos hicieron observaciones, sino estuvimos intercambiando opiniones con la propia fiscalía. Creo que se hizo un cuidadoso análisis del dictamen.

Y pues también señalar que tenemos un incumplimiento en el tema de esta reforma, porque debimos aprobarla en el mes de julio, en el periodo de receso, no se incluyó dentro de los periodos extraordinarios. Y es por ello incluso que trazamos una ruta que duró todo este mes, en donde se incluyeron algunas reuniones con instituciones, como fue una reunión con la propia fiscalía, otra reunión con distintos colectivos, barras de abogados, un foro que se llevó a cabo este lunes.

Y, bueno, aquí la petición de la comisión sería que pudiéramos ya avanzar en este dictamen para efecto de cumplir con la obligación constitucional que tiene la Cámara de Diputados. Esa sería la petición, pero estamos abiertos a cualquier comentario, pues para eso estamos en el momento indicado de hacer la discusión y el análisis.

Diputado, muchas gracias. Diputada Lorena Villavicencio.

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala:** Sí. En el mismo sentido que el diputado Enrique Ochoa decir que efectivamente se trató de una discusión la reforma al artículo 19 de la Constitución muy compleja, porque se encuadra en lo que se denomina el punitismo...

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Populismo punitivo.

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala:** Exacto. Populismo punitivo, en materia de justicia. Nos parece preocupante porque hubo una discusión compleja donde se señalaba incluso que podríamos

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimera reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 3, hoja 4, abv

estar frente a una posible violación al principio de presunción de inocencia cuando ampliamos el catálogo de delitos.

Y decir que fueron específicos los delitos que ahí se contuvieron, en el artículo 19 de la Constitución. Y, como ya se señalaba, el propio artículo 19 de la Constitución permite a las autoridades competentes a declarar la prisión preventiva de oficio, digo, no de oficio, la prisión preventiva en caso de que así lo valoren los propios jueces. O sea, sí estaba contenida anteriormente y forma parte del propio artículo.

A mí me preocupa que ahora estemos introduciendo también este nuevo delito a través del Código de Procedimientos Penales. Me preocupa porque de esta manera estamos sentando un precedente y podríamos iniciar la ruta de ir introduciendo una serie de delitos que no están contenidos en el artículo 19 constitucional, que son delitos que se establecen ahí por excepción y por la gravedad de los mismos.

Entiendo perfectamente que el robo a casa habitación ha aumentado de manera considerable, hay una incidencia delictiva muy grande. Sin embargo, sí creo que deberíamos ser cuidadosos en atención a la discusión que se estableció, que se dio en el artículo 19 de la Constitución, donde –y además lo quiero decir de manera personal– no estuve de acuerdo en que se ampliara el catálogo de delitos, por qué, porque hay muchos elementos que se pusieron sobre la mesa en los parlamentos abiertos de que el establecer estos delitos en el artículo 19 no tiene ningún efecto real, que ya lo veremos cuando se rindan los informes, sobre la disminución de la incidencia delictiva en cada uno de ellos.

Entonces, sí me preocupa que sentemos un precedente, me parece que es una excepción y no la regla, y que en todo caso el propio juez tiene la posibilidad siempre, la potestad siempre, de establecer la prisión preventiva de oficio, digo, la prisión preventiva, perdón, como medida cautelar cuando así lo considere el propio juez.

Entonces, en ese punto en específico, estando de acuerdo en los demás elementos, porque ya está contenido en el artículo 19 de la Constitución, me parece que no deberíamos abrir la puerta, aun cuando

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 3, hoja 5, abv

entiendo y comparto la preocupación de la ciudadanía, pero sí creo que debemos ser muy rigurosos con nuestro proceder en este tema tan importante, porque estamos hablando del principio de presunción de inocencia y de la libertad de las personas, que no es cualquier tema.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Me gustaría hacerles una propuesta. Solamente comentarle a la diputada Lorena que ya no estamos en la parte de la reforma, de la discusión de la reforma constitucional. Lo que se pretende en esta propuesta de reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales es que, los supuestos que se aumentaron al 19, para que tengan aplicación en el proceso, hay que tomarlos de la Constitución y reproducirlos en el Código Nacional. Creo que las observaciones son en cómo se aterrizan...

(Sigue turno 4)



**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 4, hoja 1, eqt

... las observaciones son en cómo se aterriza.

Entonces les propongo que este quede reservado, votemos el resto de los que no están reservados y los discutamos fracción por fracción como propone el diputado Enrique Ochoa, si es lo que le entendí, y también yo estaría de acuerdo por lo que hace a los transitorios, estaría de acuerdo tanto en la propuesta que hace el diputado Rubén Cayetano, como en la propuesta que hace el diputado Elías Licha, de adicionar tanto el informe de las fiscalías o procuradurías de los estados, así como las condiciones de aplicación y los criterios de política criminal.

Nada más advierto que, como estamos pidiéndole el informe al Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro del propio sistema, está la Conferencia Nacional de Procuradores que forma parte del sistema, pero también reconozco que a la fecha no nos han enviado informes, ellos tienen que enviarnos informes sobre el avance del Sistema Penal Acusatorio y no lo hemos recibido ni en la Comisión de Justicia de Cámara de Diputados y creo que tampoco en la del Senado.

Entonces, tal vez esto pudiera servir para visibilizar la necesidad que tenemos de tener información, no solamente a nivel federal, sino también de las entidades federativas. Entonces, estaría yo de acuerdo con esta propuesta, pero si les parece y entiendo que ése es el tema de duda, pudiéramos dejar reservado este dictamen para discutirlo con mayor amplitud. Esa es la propuesta.

**El diputado** : Pero...

**La diputada** : En esta misma sesión, nada más para pasar a la votación del resto de dictámenes que no tienen observación. Diputado adelante.

**El diputado** : Gracias, me voy a permitir hacer dos comentarios. El primero en cuanto a la forma y discusión que se propone, creo presidenta que si ya abrimos la discusión de este tema y ya hemos fijado al menos tres posiciones, ya podríamos continuar con la discusión de

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 4, hoja 2, eqt

este artículo, poder sacarlo en lo inmediato si fuera posible y continuar posteriormente con los que tiene acuerdo.

Sé que no es el procedimiento ordenado que normalmente lleva su presidencia, pero para no retomar otra vez la discusión en donde está ahora, una vez ya avanzado y ya habiendo fijado diversas posturas, creo que sería lo idóneo.

Ahora, tengo que hacer un comentario, digamos que el origen llama. Se ha dicho que estas medidas no han servido en muchos estados, pero sí tengo que hacer una reflexión, yo no soy partidario de la prisión preventiva oficiosa, pero eso no me puede alejar de las estadísticas y de lo que sucede en mi estado.

Yo soy de Yucatán, en Yucatán vivimos afortunadamente en un estado de paz, en un estado en donde las condiciones son muy distantes de lo que sucede en otros estados en cuanto al crimen, pero eso no nos puede hacer ignorar el crecimiento que ha tenido el robo a casa habitación y el crecimiento que ha tenido el robo a casahabitación particularmente, en la reincidencia y se ha dado a partir de las modificaciones que en años anteriores se dio.

La posibilidad de que un delincuente entre a una casa, salga... entre a la cárcel, salga y vuelva a robar ha disparado el delito en el estado de Yucatán y esto no ha sido ningún secreto, incluso se han instalado bandas que van a enfriarse de otros estados por otro tipo de crímenes que en Yucatán no pueden cometer y terminan convirtiéndose en bandas de robo, que tiene despachos de abogados contratados, me atrevería a decir, hasta por Iguala, para poder matizar el delito, aprovechando la rendija de la Ley.

Entonces, aun no siendo partidario de la prisión preventiva oficiosa, la realidad te exige tomar decisiones porque en nuestro estado si está como está, es porque hemos tomado decisiones a tiempo, es porque todos hemos cerrado filas en torno a la seguridad, es porque la hemos despartidizado, bueno, tan es así que el secretario de Seguridad Pública ha estado con cuatro gobernadores distintos, con

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 4, hoja 3, eqt

partidos distintos y no es un tema político, sino es un tema esencialmente de unión social. Pero para que esto pueda continuar tenemos que tomar medidas.

Ahora, estoy de acuerdo con la diputada en que no necesariamente una modificación de texto va a cambiar la realidad, por eso es importante tener los mecanismos estadísticos que nos permita conocer si la eficacia de la norma está realmente combatiendo el crimen o estamos teniendo otro tipo de problemas, porque desde el texto no se soluciona la delincuencia.

Ahora bien, entrando a la modificación en torno al robo a casahabitación, que se desprende del 19, yo sí estoy en que la referencia sea al Artículo 381 Bis y que no entremos a un juego de montos. Para mí el tema de los montos — cuando lo relacionamos el tema de casahabitación—, para mí desprecia lo que es una casa, para mí desprecia lo que es un hogar y lo digo de manera muy simple, a quien más le roban lamentablemente es a quien menos tiene y le roban la bicicleta cuando es el único medio de transporte de la casa, le roban los 50 pesos que dejaron para la leche, le roban la estufa de dos quemadores y eso para esas familias representa todo su patrimonio, entendamos.

Lo que hay en una casa no es mercancía, es el patrimonio de una familia sea mucho o sea poco y más allá del valor de las cosas materiales la casa es el lugar sagrado en donde se desarrollan las niñas y los niños, es el lugar sagrado de la familia y tiene que ser impenetrado, no podemos ponerle juicios de montos a la gravedad del robo a una casa, el robo a una casa se mide por penetrar la paz de la familia, independientemente al mecanismo de castigo o al mecanismo de herramientas que se le dé a la autoridad la visión que el legislativo tiene que tener de la casa no puede ser la misma que la de un comercio, no puede ser la misma que la de una bodega, lo que hay ahí es el desarrollo de nuestras familias y por eso tenemos que quitarle el tema de los montos.

Analizar si la reformas al 19 y las forma en que se están implementando son eficaces o no, y si no son eficaces corregir desde luego y si lo son fortalecer a nuestras fiscalías y los métodos de investigación. Muchas gracias.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 4, hoja 4, eqt

**La diputada** : Diputado Enrique.

**El diputado Enrique** : Muchas gracias, presidenta. En cuanto a la opinión que ha dado el diputado Licha, es convincente que cuando hay reincidencia y está claramente identificada la persona que está cometiendo el ilícito, la Procuraduría, la Fiscalía y los jueces deben ser implacables en el castigo a quien afecte el patrimonio de las familias en Yucatán o en cualquier estado de la República Mexicana.

Pero aquí estamos legislando para los casos donde a partir de investigaciones no profesionales se puedan castigar a justos por pecadores y se pueda presentar el caso de personas que no cometieron un ilícito pero que está siendo acusadas por un robo a casahabitación injustamente y que tendrán su proceso en prisión preventiva por la reforma al artículo 19 constitucional y por lo que en esta comisión se determine que se someta al pleno para su discusión y, en su caso, aprobación.

Ante esos casos a los que yo alerto, que no desdoblemos en la redacción de los supuestos en la ley, a más conductas potencialmente delictivas que las que estrictamente dice el Artículo 19 constitucional: para evitar que convirtamos a través de esta técnica legislativa en un amplísimo catálogo de conductas donde sea el Ministerio Público, quien sin la presentación suficiente de pruebas ante los jueces por tener la prisión preventiva oficiosa que le está dando el legislador mande a justos por pecadores a un proceso en prisión.

Los datos que tiene el dictamen son muy preocupantes, señala la información aquí compartida para todas y todos que cerca del 44 por ciento de los casos en los que se ha llevado a cabo el proceso termine...

(Sigue turno 5)

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimera reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 5, hoja 1, mmp

... terminan en prisión preventiva, de los cuales la gran mayoría de esos son prisión preventiva oficiosa, solamente el 15 por ciento son prisión preventiva justificada, que es cuando el juez, teniendo todos los elementos de la investigación determina que la medida cautelar conveniente para ese caso en particular es la prisión preventiva. Solamente el 15 por ciento.

El resto de los casos son prisión preventiva que se aplica de manera oficiosa, que es exactamente lo que estamos discutiendo hoy. Si la discusión fuera sobre prisión preventiva justificada, como decía Lorena Villavicencio, ahí estaríamos totalmente de acuerdo, que el juez conozca los elementos probatorios y que el juez determine en función de esos elementos probatorios si una persona debe recibir como medida cautelar o no la prisión preventiva.

Pero aquí lo que estamos legislando es otra cosa, estamos legislando la prisión preventiva oficiosa, que es con que basta la acusación del Ministerio Público para que una persona que probablemente injustamente esté siendo señalada viva el proceso penal en prisión.

Entonces, si ya decidimos como constituyente que el artículo 19 se extienda, se desdoble en otras conductas delictivas, mi solicitud es que no hagamos en la comisión un catálogo más amplio de lo que estrictamente se dijo en el 19, para no abrir la puerta de que sea a través de esas modificaciones que este catálogo alcance a cubrir una amplísima cantidad de conductas que lo que pondrían es a más gente en prisión preventiva, sin que necesariamente sean responsables por una conducta delictiva. Que paguen justos por pecadores.

Eso es lo que quisiera poner a consideración. Y reconozco el amplísimo trabajo que han hecho todos los integrantes de la comisión en distintos foros y en distintas discusiones de esta naturaleza. Y estoy... a sumarme a los trabajos que están realizando.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Diputado, le voy a dar la palabra al diputado Elías Lixa, por alusiones, que nos pidió así. Y posteriormente le voy a dar la palabra al

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 5, hoja 2, mmp

diputado Luis Enrique Martínez Ventura, a la diputada Esmeralda, a la diputada Verónica Juárez y al diputado Rubén Cayetano.

¿Hay alguien más que quiera intervenir? Solamente me gustaría hacer una aclaración muy respetuosa. Miren, si revisamos la estructura del artículo 167, cada una de las fracciones está referida a un artículo específico del delito, porque tenemos que particularizarlo para efecto... Acuérdense de que el derecho penal es de aplicación estricta, y si no, generaríamos un problema mayúsculo al no concretizar qué conductas exactamente son las que están dentro del catálogo de prisión preventiva oficiosa.

Por técnica legislativa y para certeza jurídica, incluso para evitar injusticias de que un juez valore solamente el delito y se le ocurra que está en otra fracción, tenemos que particularizarlo. Y lo que se hizo en todas las fracciones, salvo en la de... Es especificar en qué artículos... O sea, conducta especificada en el artículo correspondiente que establece el tipo penal.

Sin embargo, no se hizo así en el robo a casa-habitación. Por eso la observación era que se hiciera de la misma manera que en el resto de las fracciones, que no se particularizara para efecto de ser congruentes con la reforma constitucional.

Esa es la propuesta que se hizo. Yo le diría nada más que sí tenemos que particularizar y establecer los artículos y hacerlo congruente con el resto de las fracciones que ya hoy están establecidas en el 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Solamente era una aclaración y le doy la palabra al diputado Elías Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Gracias. Para hacer algunas aclaraciones. Digo, en términos generales, coincido con el diputado Ochoa, pero la primera aclaración que tenemos que hacer es qué estamos discutiendo en este momento. No estamos discutiendo si la reforma del 19 es buena o no, si nos gusta o no, si es lo ideal o no.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimera reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 5, hoja 3, mmp

Porque el artículo 19 se modificó, tiene un nuevo texto constitucional y tiene una serie de delitos considerados que si no se armonizan a la ley pueden terminar por ser ineficaces por omisión del Legislativo.

Es decir, lo que hoy toca a esta comisión es que el mandato que ya tiene el 19 ejecutarlo en el Código que nos toca. Ojalá que el análisis fuera si el 19 está bien o no, o que tuviéramos oportunidad de hacerle una revisión, pero no es el caso, si no es llevar a nuestro código la aplicación del artículo 19. Primero.

Segundo. Desde luego que no podemos desdoblar más actividades delictivas. Eso no solo sería un error gravísimo sino sería un abuso de esta comisión. Aparte, creo que quienes integramos esta comisión estamos procurando mantener la perspectiva de única y estrictamente lo que nos está indicando el 19, porque no tenemos ninguna intención de hacer un ampliación.

Yo creo que la gran mayoría de los que estamos aquí estaríamos por una reducción en cuanto fuera posible. Por eso es importante hacer eficaz la posibilidad de verificar a través de datos la aplicación de la norma, porque es la única forma en la que podemos demostrar si funciona o no.

Por último, la reflexión que hice en cuanto al robo a casa-habitación la hice por la propuesta de modificación del texto. Porque la propuesta original vinculaba cantidades y montos para ver si se aplicaba o no el 19. Es decir, tenía como atenuante el hecho de que se robaran pocas cantidades y la reflexión que hice en esa circunstancia sería tanto como aceptar que lo que hay en nuestras casas es mercancía y no patrimonio.

El patrimonio no se mide por cantidades, es lo que tienen las familias, sea mucho o sea poco. Es fruto de su trabajo y vale lo mismo el trabajo de quien mucho tiene y del quien no tiene casi nada. Al contrario.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 5, hoja 4, mmp

Tenemos que fortalecer a las familias a quienes más les roban que, lamentablemente, son quienes menos tienen. En ese sentido fue la reflexión. Lo ordeno de esa manera para que no llevemos el debate si era la reincidencia o no.

Del tema de la reincidencia hice la reflexión de que en Yucatán, en mi estado, con las condiciones de seguridad que tenemos se ha disparado a partir de las reformas anteriores a la que hicimos y que yo espero ver con mecanismos científicos y estadísticos si es a partir de esa reforma que eso disminuía o no. que desde luego que yo invertiré todos mis esfuerzos en que así sea.

Pero si no, tenemos que buscar otros mecanismos porque los yucatecos hemos trabajado permanentemente en medir las cosas y en buscar mejorarlas. Consecuencia de eso es lo que hoy vivimos, que es muy distinto a lo que lamentablemente tienen otros estados del país. Redondeando esta reflexión continuamos con el debate, si le parece, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias. Luis Enrique.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Sí, ya con lo dicho por el diputado Lixa prácticamente se cubre. Yo iba a abundar en ese tema porque creo que tiene mucha razón. El robo a casa-habitación ya lo explicó, no quiero ser más extenso.

Yo solamente, aunque sé que ya no es el tema, yo había presentado una reserva en ese mismo artículo, porque en el robo en autotransporte, no de carga, que es que se autorizó, sino el de autotransporte de pasajeros sucede algo similar al de casa-habitación.

Y lo que pasa allá en tu tierra pasa en la mía en cuanto al robo de casa-habitación, nada más que en mi tierra y en toda esta zona metropolitana se ha disparado el robo en autotransporte de pasajeros. Y son los mismos canijos de siempre. Están grabados y reinciden. La reincidencia es lo que molesta. Claro, que me roben es lo que molesta, pero que reincida, que sea el mismo cabrón y que me toque a mí –



**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 5, hoja 5, mmp

perdón la expresión– y que me toque a mí también. Digo, el producto de mi trabajo, mi quincena, mi sobre, es algo similar al robo de casa-habitación. Ya no quiero ser más extenso. Muchas gracias.

**El diputado secretario** : Muy bien. Diputada Esmeralda.

**La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina:** Buenos días a todos. Retomo el comentario que hizo el diputado Lixa, coincido en que no debe reservarse el artículo segundo transitorio precisamente de este dictamen en materia de prisión preventiva oficiosa.

Yo creo que es urgente y atingente atender este tema, porque precisamente los delitos de alto impacto que están señalados en el propio catálogo del 19...

(Sigue turno 6)

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 6, hoja 1, bpg

... los delitos de alto impacto están señalados en el propio catálogo del 19 constitucional y relativo al 167 de la ley instrumental que se está tratando, yo creo que es importante que en este momento lo discutamos, lo deliberemos y que lo perfecciones.

Yo por eso coincido también con el diputado Cayetano en que si es atingente que deba de prevalecer que no solamente la Fiscalía General de la República atienda este informe anual, sino que también atendiendo a que las fiscalías generales de Justicia de toda la República nacional, son 32 incluyendo la Ciudad de México, deben de realizar este informe porque si no, se estaría violentando la propia competencia que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Recuerdo que esta Ley del Código Nacional de Procedimientos Penales es de aplicación supletoria en todo el territorio nacional. En consecuencia consideraría, presidenta, que tome en consideración que se inserte como propuesta de la de la voz para que no solamente la Fiscalía General de la República, sino también las 32 entidades federativas sean las que informen las medidas cautelares.

Esto no nada más nos va a llevar a dar un análisis de si se ha aplicado con efectividad la medida cautelar de la prisión preventiva oficiosa, sino también nos va a ayudar a combatir y a prevenir el delito. Nos va a ayudar a dar pauta en cuáles entidades federativas están alzando los delitos.

También propongo que no solamente las fiscalías informen las estadísticas, los número duros sino que también detallen por municipio de cada entidad federativa qué delitos son los que se han disparado en toda la entidad de la que corresponda, porque efectivamente quién nos va ayudar a atacar los índices delictivos.

Ya somos sabedores que ya está la institución de la Guardia Nacional y creo que es preocupación de todos y todas las mexicanas combatir la violencia y la delincuencia, pero tenemos que tener las bases que nos puedan ayudar y que nos puedan fortalecer en estos instrumentos jurídicos. Muchas gracias.

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 6, hoja 2, bpg

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputada. Tomamos nota de su propuesta. Diputada Verónica Juárez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Conociendo el procedimiento que se ha planteado para discutir cada uno de los dictámenes y de manera particular el que tiene que ver con la armonización, con la reglamentación del artículo 19 que tiene que ver con la prisión preventiva oficiosa y si bien es cierto dimos un debate en torno al tema, yo coincido en este tema y quiero dejarlo asentado en esta reunión, porque es la posición que tiene mi partido y el que llevará de igual forma a la plenaria.

Yo coincido con lo que ha mencionado la diputada Lorena Villavicencio en ese sentido y en que la prisión preventiva oficiosa trasgrede derechos humanos, que la prisión preventiva oficiosa no ha dado resultados al menos los que tenemos hasta ahora, un caso el secuestro.

Tenemos una serie de recomendaciones por organismos internacionales en ese sentido y que no atendimos, y me parece que aquí se han exteriorizado algunas preocupaciones que tienen que ver que a la hora de su implementación, después de lo que pueda surgir de la Cámara de Diputados o del propio Congreso de la Unión, es que sí existan violaciones a los derechos humanos.

En ese sentido tenemos un ejemplo recientemente de dos personas que salieron de la cárcel porque después de 17 años que estuvieron ahí por prisión preventiva oficiosa no hay una sentencia en ese sentido. Ese es el caso más reciente del estado de México.

Por otra parte, lo que nosotros insistimos y compartimos las preocupaciones que tienen, es lo que tiene que ver con el robo a casa habitación, en lo que tiene que ver con los delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes. Es decir no es un concurso de delitos a ver cuál es peor que otro, sino que es cómo se aplica finalmente la justicia.

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimera reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 6, hoja 3, bpg

En ese sentido, creemos que lo que tendríamos que estar previendo también es cómo fortalecer el sistema penal acusatorio, cómo abonarle a la formación y capacitación, el fortalecimiento de las fiscalías, el terminar con la corrupción que eso es lo que ha dado pie también a que por no estar bien hechas las carpetas de investigación nos encontramos con la puerta giratoria.

Entre otras cosas, hay que fortalecer también con recursos, con lo que tiene que ver con presupuesto. Yo voy a seguir insistiendo en este tema porque mientras no tengamos lo mínimo necesario, pues perdón, vamos con todo y la prisión preventiva oficiosa, vamos a tener resultados negativos. Ya esperaremos los informes y el tiempo, espero yo, que nos dé la razón en la posición que tenemos.

Pero quiero dejar de manifiesto que nosotros en principio votaremos este dictamen en contra por un asunto de congruencia con nuestro voto en la reforma constitucional con la que no estuvimos de acuerdo.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Muchas gracias, diputada. El diputado Rubén Cayetano.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Muchas gracias. No podía yo evadir la discusión en el tema tan importante. Nosotros hemos dicho siempre que para acabar con la violencia, la inseguridad y aspirar a la paz, la tranquilidad, hay que atender las causas, y ha sido recurrente. Fue un tema político, incluso políticoelectoral, fue una propuesta política que llevamos a cabo en el 2018.

Pero como abogado tengo que reconocer que algo peor que no atender las causas, que es la impunidad. Y a veces como es discurso político se habla de impunidad, de impunidad y de impunidad, pero en qué se traduce la impunidad.

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 6, hoja 4, bpg

En una serie de complicidades. Se hablaba aquí entre despachos y organizaciones criminales para cobrar iguala, es decir hasta por tasajo o por cuota *Litis*. Es el caso de Rosario Robles, que sus abogados elevaron sus honorarios porque hasta dan por hecho que se llevó todo de lo que la están acusando, cuando hay otros que son también responsables de lo que se le acusa.

Hay un aparato de justicia en la procuración y en la impartición de justicia que está al servicio, que ha estado al servicio de organizaciones criminales, de despachos. Hay bufetes y está demostrado, bufetes de abogados que han puesto procuradores, fiscales. Eso se llama conflicto de intereses. Hay que purgar todo eso.

¿Dónde estriba el tema de la prisión preventiva, cuál es el espíritu del legislador, de nosotros? No estamos incrementando penas, estamos clasificando. Queremos abatir la discrecionalidad de los jueces e imponerles a los jueces la determinación de que ya no apliquen esa discrecionalidad para ser facilitadores de libertades en muchos casos comprada por la delincuencia, porque el sistema de justicia es débil y es corrupto, y quienes está impartiendo la justicia simple y llanamente no tienen autoridad moral y han violado todos los principios de justicia.

¿De qué otra manera podemos hablar de impunidad? Impunidad es eso. Es que hay delincuencia y no hay castigo. O hay delitos y no hay sanción. No se trata de encerrarlos a todos. Muchas veces con un tema que también lo defendemos mucho, que es hasta también un tema político en algunos casos, la defensa de los derechos humanos y por eso muchas veces también ya no avanzamos en imponer este tipo de medidas en contra de la delincuencia.

Se decía aquí que al rato nos encontramos con la reincidencia y esa reincidencia es la que le causa molestia a la víctima pero les da un mensaje facilitador a los delincuentes. ¿Qué vamos a hacer si estamos clasificando la prisión preventiva oficiosa? Pues encontrar un equilibrio.

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimerá reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 6, hoja 5, bpg

¿Cómo cuál, per ejemplo? Esa es tarea de nosotros. Pues sancionar a todos los ministerios públicos, procuradores, fiscales, jueces que facilitan. Más al ratito vamos a...

(Sigue turno 7)

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimera reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 07, hoja 1, azzo

... jueces que facilitan. Más al ratito vamos a tocar el tema de Ayotzinapa. Mañana cumplen cinco años los muchachos desaparecidos. Salen por manojos todos los inculpados. Fueron torturados, algunos. ¿Qué es eso? Impunidad.

Entonces, este asunto su esencia, su naturaleza, en espíritu es abatir esa discrecionalidad de los tribunales, de los órganos jurisdiccionales para asegurar que no va a haber impunidad. Yo lo visualizo de esa manera. Lo que le pediría –y esta sería una labor también oficiosa de la presidenta de la Comisión- que cuando se apruebe, se dictamine, le demos celeridad en el pleno. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado. Bueno pues se ha agotado la lista de oradores y les propondría primero que votáramos si el tema ya está suficientemente discutido. Nosotros estaremos proponiendo que el dictamen se vote con las modificaciones que se explicaron al principio, modificando la Fracción XIV del 167 y aumentando un transitorio. Incorporando en ese transitorio las observaciones que nos señalaba el diputado Rubén Cayetano, el diputado Elías Lixa y la diputada Esmeralda, en el sentido de incorporar informes de las Fiscalías estatales de las unidades de medidas cautelares, con las consideraciones que hacía la diputada Esmeralda.

Es decir, que no solamente se limitaran a la incidencia delictiva de la entidad, sino que hicieran una discriminación por región o municipio, dependiendo de cómo ellos tienen sus informes porque entiendo que en algunos estados del país son regiones y también que se agreguen estos datos que implican las condiciones de aplicación y los criterios de política criminal. Si están de acuerdo con estas modificaciones que se incorporen al artículo transitorio.

Primero consultaríamos a esta asamblea si el tema está suficientemente discutido; posteriormente pasaríamos a la votación. ¿Quiere intervenir? Adelante.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimera reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 07, hoja 2, azzo

**El diputado** : Claro que sí, presidenta. Por instrucciones de la presidenta, sometemos a consideración de la asamblea si este tema está suficientemente discutido. Los que estén a la afirmativa, por favor levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Muchas gracias, secretario. Como fue el único tema reservado pasaríamos a la votación en lo general del resto. Primero a la votación nominal de este, que sí tiene que ser nominal, ya con las modificaciones planteadas y posteriormente al resto de los dictámenes.

**El diputado** : Claro que sí. Por indicaciones de la presidenta sometemos a esta sesión, a esta honorable asamblea, si están a favor de las modificaciones planteadas en este tema. Los que estén por la afirmativa, vamos a hacerlo de manera nominal, con las modificaciones planteadas.

De manera nominal, que digan su nombre, su fracción parlamentaria y el sentido de su voto.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Esmeralda Moreno Medina, a favor.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Que sería votación del dictamen con las modificaciones. Solamente este porque fue reservado y el resto de los dictámenes vienen en un solo acto posteriormente. O sea, se vota el dictamen con las modificaciones propuestas.



**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 07, hoja 3, azzo

Sí, como agotamos una serie de discusión ya en lo particular que se centró en distintas modificaciones. A menos que usted considere que se pudiera reservar alguna otra Fracción para discutirla en lo particular o se la reserva para el pleno. Como usted nos indique. Sí, perfecto.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Esmeralda Moreno Medina, del grupo parlamentario de Encuentro Social. A favor del dictamen.

**La diputada María Luisa Veloz Silva:** María Luisa Veloz Silva, de Morena. A favor.

**El diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Edgar Guzmán Valdéz, Morena. A favor.

**La diputada María Teresa López Pérez:** María Teresa López Pérez. A favor, Morena.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Elizabeth Díaz, de Morena. A favor.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo. A favor.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Rubén Cayetano García, grupo parlamentario de Morena. A favor del dictamen, con sus modificaciones.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Enrique Ochoa Reza, Partido Revolucionario Institucional. Abstención y nos reservamos para el pleno las observaciones que tenemos al dictamen.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Adriana Espinosa de los Monteros. A favor del dictamen, con sus modificaciones.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Elías Lixa, PAN. A favor.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 07, hoja 4, azzo

**El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:** Juan Carlos Villarreal, de Movimiento Ciudadano. A favor.

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala:** Lorena Villavicencio, a favor.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero:** Martha Patricia Ramírez Lucero, del grupo parlamentario de Morena. A favor.

**La diputada María del Rosario Guzmán Avilés:** María del Rosario Guzmán Avilés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. A favor.

**El diputado David Orihuela Nava:** David Orihuela, del grupo parlamentario de Morena. A favor.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Pilar Ortega, a favor.

**El diputado** : Doy cuenta de la votación, señora presidenta. Con 15 votos a favor y una abstención declaramos por mayoría aprobado este dictamen, con las modificaciones planteadas.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Muchas gracias, diputado. Bien, como ha sido costumbre de los dictámenes no reservados que se contienen en el punto número cuatro de los dictámenes que ustedes tienen en el sentido positivo. También le pediría al secretario recabar la votación de manera nominal de los incisos b), c), d), e), f), g), h) e i).

**El diputado** : Por instrucciones de la presidenta, solicito a las y los legisladores indiquen en votación nominal su nombre y el sentido de su voto para efectos de aprobar los proyectos de dictamen que no han sido reservados. Adelante.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 07, hoja 5, azzo

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Esmeralda Moreno, a favor.

**La diputada María Luisa Veloz Silva:** María Luisa Veloz, a favor.

**El diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Edgar Guzmán Valdéz, Morena. A favor.

**La diputada María Teresa López Pérez:** María Teresa López Pérez. A favor, Morena.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Elizabeth Díaz, Morena. A favor.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Luis Enrique Martínez Ventura, a favor.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Rubén Cayetano García, del grupo parlamentario de Morena.  
A favor de los dictámenes señalados con el punto número cuatro del orden del día.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Enrique Ochoa Reza, abstención sobre este punto.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Adriana Espinosa de los Monteros, de Morena. A favor.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Elías Lixa, PAN. A favor.

**El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:** Juan Carlos Villarreal, Movimiento Ciudadano. A favor.

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala:** Lorena Villavicencio, Morena. A favor.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 07, hoja 6, azzo

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero:** Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena. A favor.

**La diputada María del Rosario Guzmán Avilés:** María del Rosario Guzmán Avilés, PAN. A favor.

**El diputado David Orihuela Nava:** David Orihuela, de Morena. A favor.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Pilar Ortega, a favor.

**El diputado** : Señora presidenta, el número de votos emitidos a favor es de 15, una abstención, cero en contra. Por lo tanto, mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Muchas gracias. Han quedado entonces aprobados los dictámenes del punto número cuatro que no fueron reservados. Por lo tanto, se turnan a la Mesa Directiva para el trámite correspondiente.

Una vez agota la discusión de los dictámenes en sentido positivo, continuamos con el punto número cinco, que incluye los proyectos de dictamen en sentido negativo sobre las iniciativas presentadas por diputadas, diputados o Legislaturas de los estados, propuestos para su discusión y aprobación.

En el entendido que fue ya retirado el inciso c) de este orden del día, que ya no forma parte del mismo. Y preguntaría a las diputadas y diputados, si hubiese alguna otra reserva respecto de los dictámenes marcados en sentido negativo. De no haber reservas, le pediría a la secretaría que...

(Sigue turno 08)

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 8, hoja 1, arm

... De no haber reservas le pediría a la secretaría que en votación nominal recabe la votación de los dictámenes en sentido negativo marcados con los incisos a), b), d) y e) del punto número cinco.

**El secretario diputado** : Claro. Por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los legisladores que en votación nominal indiquen su nombre y el sentido de su voto respecto de estos dictámenes.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a favor.

**La diputada María Luisa Veloz Silva:** María Luisa Veloz, a favor, Morena.

**El diputado Édgar Guzmán Valdez:** Édgar Guzmán Valdez, a favor, Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Teresa López Pérez:** María Teresa López, a favor, Morena.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Elizabeth Díaz, Morena, a favor.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Luis Enrique Martínez Ventura, PT, a favor.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Rubén Cayetano García, Morena, a favor.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Enrique Ochoa Reza, del PRI, a favor.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Adriana Espinosa de los Monteros, de Morena, a favor.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 8, hoja 2, arm

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Elías Lixa, PAN, a favor.

**El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:** Juan Carlos Villarreal, de Movimiento Ciudadano, a favor.

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala:** Lorena Villavicencio, a favor.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero:** Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, a favor.

**La diputada María del Rosario Guzmán Avilés:** María del Rosario Guzmán Avilés, a favor.

**El diputado David Orihuela Nava:** David Orihuela, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Pilar Ortega, a favor.

**El secretario diputado** : Señora presidenta, el número de votos emitidos a favor fueron 16, ninguno en contra y 0 abstenciones. Por tanto, por unanimidad se declara afirmativa la votación.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, secretario. Pues han quedado aprobados los dictámenes en sentido negativo marcados en el punto seis del presente orden del día. Y en consecuencia se giran instrucciones para realizar el trámite conducente ante la Mesa Directiva.

Continuamos con el punto número seis, relativo a la aprobación de la opinión en sentido positivo del informe sobre la situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre de 2019, en lo que corresponde a las áreas de justicia. Se consulta a las o los diputados si tienen alguna observación respecto al proyecto de opinión que se remitirá. Y que les recuerdo que también ya había sido circulado desde la sesión anterior, que no se llevó a cabo por falta

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimera reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 8, hoja 3, arm

de quórum, que ya contiene algunas observaciones que se hicieron llegar y que lo circulamos de nuevo para efecto de recabar la opinión de los presentes.

En caso de no haber intervenciones... Solicito a la Secretaría que consulte en votación económica si es de aprobarse la opinión sobre el informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al segundo trimestre de 2019.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la Presidencia consulto a las y los diputados en votación económica si es de aprobarse la opinión en sentido positivo, para remitirla a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, por mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, secretario. Continuamos con el punto siete del orden del día, correspondiente a los proyectos de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo propuestas para su discusión y votación. Y siguiendo el mismo método, pregunto a los presentes si tienen alguna reserva. El diputado Rubén Cayetano. Es el inciso b) y el inciso c), que están reservados por el diputado Rubén Cayetano. ¿Alguien más quisiera reservar alguno de los tres puntos de acuerdo que están sometidos a su consideración? Le damos el uso de la palabra al diputado Rubén Cayetano.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Muchas gracias, presidenta. Primero en relación con el inciso b). Es un dictamen que tiene que ver con exhortar a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a que se realicen, menciona, las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre las manifestantes el pasado viernes 16 de agosto, en diversos puntos de la Ciudad de México.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 8, hoja 4, arm

Desde mi particular punto de vista considero que, como se trata de actos consumados, difícilmente se va a llevar a cabo de parte de la Secretaría de Gobierno este asunto de realizar labores de inteligencia. En todo caso quien debe hacer ya una investigación tendría que ser la Fiscalía de la Ciudad de México. Considero que labores de inteligencia también es un asunto de infiltración, como lo mismo que se plantea aquí, de que hubo probables infiltrados o infiltradas en el movimiento de esa fecha.

Entonces considero que se desfasa el sentido del exhorto. Porque promueve realizar labores de inteligencia para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse, que pudieron infiltrarse. Está hablando... incluso es ambigua la redacción En todo caso que pudiera realizar tal vez en su momento acciones para eventos o manifestaciones futuras, de manera preventiva. O en su caso ya exhortar a la Fiscalía para que haga las investigaciones. Pero no correspondería entonces a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Eso en cuanto a este asunto.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Nada más comentarle, diputado. Efectivamente, tomando en consideración... vamos, casi casi lo mismo que usted opina lo opinamos nosotros en el momento de elaborar el dictamen. Por eso no se está haciendo el exhorto a la Secretaría de Gobierno, se está haciendo a la Fiscalía. Y a la Fiscalía lo que se le está pidiendo es un informe sobre las investigaciones.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Pero es que aquí dice, en el orden del día.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Ah. Es que es el encabezado del punto de acuerdo tal como se presentó. O sea, cada vez que hacemos el orden del día nosotros tomamos en consideración el punto de acuerdo tal como lo presentó el diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Pues entonces yo exhortaría a que cuando tengamos...

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Es por práctica legislativa.



**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 8, hoja 5, arm

**El diputado Rubén Cayetano García:** ... Mejor se hiciera como ya viene, al menos porque nuestro orden del día es la guía en la que nosotros vamos a definir el sentido también de nuestro voto. Y puede llegar a generar confusiones. Era precisamente el asunto que yo iba a plantear. Que primero se me aclarara para poder hacer un planteamiento en el inciso c). Porque está redactado como yo lo planteé. Y a la hora de los resolutivos ya es diferente.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Nada más le explico. Por proceso al encabezado no cambia, se tiene que respetar.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Me gustaría entonces, presidenta, que nos leyera el punto de acuerdo.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Se los voy a leer. El punto de acuerdo queda de la siguiente manera:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a informar a esta soberanía acerca de las investigaciones que se han realizado para esclarecer la autoría intelectual y material de los actos de violencia registrados durante la manifestación contra la violencia de género el pasado viernes 16 de agosto.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las 32 entidades federativas a que informen a esta soberanía acerca de las acciones que se han adoptado para concientizar a los educandos acerca de la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente la de género.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 8, hoja 6, arm

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres a que...

(Sigue turno 9)

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 9, hoja 1, agm

... Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres, para que implemente campañas informativas para concientizar a la ciudadanía, acerca de aquellas conductas que son una forma de violencia de género con el fin de prevenirla y erradicarla. Tomamos las intenciones del propio promovente. Ese sería el texto de como quedo el punto de acuerdo.

**El diputado** : Bueno, con esa salvedad y esa precisión no tengo ningún inconveniente, salvo el hecho de requerir un informe. Nosotros podemos exhortar libremente y no necesariamente requerir un informe, pues no somos una contraloría ni mucho menos, pero bueno, lo dejamos así.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Pero es costumbre parlamentaria en estos casos de pedir.

**El diputado** : Yo me voy a referir al asunto del informe en el siguiente punto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Si diputado. Diputada Lorena Villavicencio.

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala:** Sí, yo si quisiera hacer un comentario sobre el punto de acuerdo primero y simplemente hacer el comentario de que la jefa de gobierno en su momento, justamente para evitar la criminalización de una manifestación, estuvo motivada justamente por el tema que aquí hicieron referencia de la impunidad que se ha generado por parte de las autoridades competentes al no resolver prácticamente ningún asunto que está vinculado con el tema de feminicidio y violencias en general contra las mujeres.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 9, hoja 2, agm

No me parecería pertinente en este momento ya, que se tomó la decisión claramente por parte de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, de no criminalizar, de no abrir carpetas de investigación, salgo creo que es el hecho concreto de los golpes que se generaron contra el periodista, pero no de los demás, ¿por qué? Porque se entienden las motivaciones que llevaron a estas mujeres a manifestarse, que efectivamente no estamos de acuerdo en algunos de los métodos que utilizaron, sin embargo siendo sensibles a este tipo de manifestaciones y con el afán de no criminalizar, me parecería que sería muy importantes, que elimináramos el punto primero y no así el segundo y el tercero, porque el segundo y el tercero hacen una petición que me parece muy pertinente a la Secretaría de Educación Pública, para efecto de que informen de las acciones que han adoptado para concientizar en el tema de igualdad de género y lo mismo que se hace al Instituto Nacional de las Mujeres, que me parece que está atendiendo el tema preventivo.

Pero si abrimos este punto nuevamente, haciendo un exhorto, me parece que no estamos atendiendo el hecho o las motivaciones que suscitaron justamente a las manifestaciones tan importantes que visibilizaron un tema fundamental para las mujeres y que hubo una posición clara por parte de la jefa de gobierno y la Procuraduría de que no iban a criminalizar la marcha y que solamente harían la investigación en el caso concreto insisto, en el caso concreto del periodista que fue golpeado, que se están haciendo las investigaciones conducentes, pero como está redactado lo estaba haciendo en términos generales y me parece que podríamos generar un debate innecesario, que ya se superó, que se hicieron mesas de trabajo con todos los grupos feministas, que incluso la propia jefa de gobierno reculo en un término utilizado indebidamente desde el punto de vista incluso de muchas de las mujeres que participamos tanto en las marchas como en Morena y bueno, me parece que no sería lo más adecuado y lo más sensible en este momento incorporar este punto primero del punto de acuerdo.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** ¿Entiendo que la propuesta sería cambiar la redacción del primer resolutivo o eliminarlo diputada?

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala:** Eliminarlo.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 9, hoja 3, agm

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Bien, ¿no sé si hubiese alguna observación sobre el mismo punto por parte de las legisladoras y los legisladores? Bien, le pediría a la Secretaría, primero, poner a consideración de los presentes si están de acuerdo en la propuesta de modificación que hace la diputada Lorena Villavicencio en este punto y posteriormente, si se acepta esta modificación se vote el punto de acuerdo.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidenta sometemos a consideración de los diputados y las diputadas, si están de acuerdo en las modificaciones que hace la diputada Lorena Villavicencio. Los que están a favor manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** En consecuencia, secretario, poner a consideración en votación económica el punto de acuerdo con las modificaciones ya aprobadas.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidenta, sometemos en votación económica los que estén a favor de las manifestaciones ya aprobadas. Mayoría por la afirmativa presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Queda aprobado este punto de acuerdo, pasaríamos al siguiente que está reservado por parte del diputado Rubén Cayetano.

**El secretario diputado Rubén Cayetano García:** Sí, gracias presidenta. En el origen del punto de acuerdo que he propuesto se lee lo siguiente: la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General de la República para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne los presuntos responsables por el delito de desaparición forzada de personas, mediante tipos penales existentes al momento en que incurrieron los hechos en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 9, hoja 4, agm

Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y de las disposiciones legales aplicables. Ese es el primero de mi propuesta.

El segundo dice: la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General de la República para que dé continuidad a las indagatorias en contra de Tomás Zerón de Lucio, por la presunta manipulación de la investigación y para que, dentro del ámbito de sus facultades, inicie investigación de los funcionarios de la Fiscalía y de los jueces del Poder Judicial federal para deslindar las posibles responsabilidades en el caso Ayotzinapa.

Tercero: la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, para que a través de la Visitaduría Judicial, realice una investigación exhaustiva en aquellos juzgados donde se ventilan los procesos realizados con el caso Ayotzinapa y se verifique en estricto cumplimiento de los procedimientos y supervise la conducta de los integrantes de estos órganos y en su caso presente las acusaciones administrativas o penales ante los órganos correspondientes.

Esto es lo que propuse, en un absoluto descafeinado, el punto de acuerdo que se ha circulado, palabras más, palabras menos, piden informes en los tres casos de los puntos que he referido, que se informe a esta soberanía el curso de las carpetas de investigación abiertas por el caso Ayotzinapa, especificando cuáles son los delitos que se persiguen, su estado procesal y las comunicaciones y actuaciones recibidas por parte del Poder Judicial.

Y luego, que también se informe a esta soberanía del curso de las carpetas de investigación y procesos de responsabilidad abiertos para Tomás Zerón de Lucio y demás exfuncionarios imputados por irregularidades en el caso Ayotzinapa. Y, finalmente también, se pide que se informe a esta soberanía, si de los procesos penales relacionados con el caso Ayotzinapa se han llevado con estricto apego a las disposiciones legales aplicables y si se han iniciado algunos procesos de investigación interna, contra algún juzgador que haya conocido dichos procesos.

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 9, hoja 5, agm

Hablábamos precisamente hace un momento de que ya no queremos impunidad, el caso Ayotzinapa es el caso más emblemático de la procuración y la impartición de justicia en México, nosotros no podemos ser tibios en este asunto, tenemos que ser contundentes...

(Sigue turno 10)

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 10, hoja 1, l.jg

... ser tibios en este asunto. Tenemos que ser contundentes y categóricos.

Debemos de exhortar con toda la fuerza, con toda la autoridad que nos da la facultad de ser representantes populares, sin invadir competencias ni en la investigación ni de los órganos jurisdiccionales, pero tenemos que hacerlo de manera contundente. Esto de pedir informes para ver qué es lo que están haciendo es insuficiente, máxime que el día de mañana se cumplen cinco años del oprobio en Iguala, de la desaparición de los 43 muchachos estudiantes de Ayotzinapa, que hoy por hoy serían maestros.

Entonces yo pido a esta comisión, a sus integrantes con humildad, de manera respetuosa que retomemos el texto original que ha sido planteado como punto de acuerdo, porque no podemos titubear. Nosotros queremos que haya justicia, ya basta de simulaciones.

En una subcomisión de examen previo se decretó que no había elementos para proceder en juicio político en contra de Jesús Murillo Karam. Yo voté en contra de esa decisión. Miren lo que está pasando ahora, ¿a poco necesitamos nosotros que nos informen primero qué es lo que está pasando en el caso de Ayotzinapa para poder tomar una decisión?

Aquí hay irregularidades monumentales, hay responsabilidades públicas y oficiales. Se tiene que deslindar y se tiene que sancionar. Hay videos de tortura.

Presenté un punto de acuerdo durante la Comisión Permanente y se aprobó por unanimidad para exhortar a que se investigue. No titubearon los miembros de la Comisión Permanente ni los senadores ni los diputados federales de todas las fuerzas políticas, para que se investiguen los casos de tortura por parte de la Fiscalía General de la República y también se exhortó al gobierno, al gobernador de Michoacán para que verifique si no tiene más funcionarios, porque resulta que uno de los torturadores de los implicados en el caso Ayotzinapa era subsecretario de Seguridad y renunció.



## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 10, hoja 2, l.jg

Allá no se titubeó, nosotros en la Comisión de Justicia, aquí, donde tenemos una subcomisión de Ayotzinapa, Desplazados y Desaparición Forzada que ustedes me hicieron el honor de designarme, no podemos ni simular ni titubear.

Hagámoslo con toda la fuerza y autoridad moral que tenemos como legisladores, en los términos en que lo plantee, sin titubeos. Yo le ruego a usted, compañera, diputada presidenta, que el exhorto se retome como nosotros lo planteamos.

No es un asunto de discutir si invadimos, no invadimos, si tenemos, no tenemos facultades. Que en todo caso sea la Fiscalía la que conteste, responda si acata o no acata, si estamos invadiéndole o no, pero nosotros a nuestro criterio consideramos que no estamos ni arrogándonos facultades de investigación ni mucho menos de carácter jurisdiccional en ninguno de los tres planteamientos que estoy haciendo de origen.

Les pido en razón del dolor de los familiares de las víctimas de este oprobioso y lamentable hecho sucedido en Iguala hace cinco años, que podamos aprobarlo en sus términos en que fue propuesto y no lo vayan poniendo con una redacción extremadamente *light*, nada más para cumplir un trámite o como ha sucedido en los cuatro años anteriores, nada más para medio quedar bien. No.

De mi distrito son 14 de los 43 y por eso me urge mucho que sea en los términos en que lo he propuesto, y de manera muy especial así con humildad de los pido a todas y a todos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Bien. Vamos a poner a consideración y a discusión esta propuesta que hace el diputado Rubén Cayetano García, de modificar los resolutivos del punto de acuerdo y dejarlos en los términos de la propuesta inicial del propio promovente, que es el propio diputado Rubén Cayetano.

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 10, hoja 3, l.jg

Simplemente para señalar la valoración que hizo la comisión, la presidencia de la comisión por proponerles este dictamen, es precisamente el ámbito de atribuciones que tenemos como Poder Legislativo y como órgano de contrapeso de los Poderes de la Unión, en este caso del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía, que ahora es un órgano constitucional autónomo, que es justamente el de llamarlos a informar, el de que nos informen cuál es el estatus de la investigación y obviamente todas las consideraciones contenidas en el punto de acuerdo y en la intención.

También decirles que la presidencia es sensible a estos acontecimientos, a los hechos que derivaron en la desaparición de estos 43 jóvenes y al deseo ferviente de que esto no vuelva a ocurrir. Sin embargo, insisto en que procesalmente no podemos constituirnos en un ministerio público porque no es esta la naturaleza del Poder Legislativo. Sin embargo... sí diputado, ahorita le doy la palabra. Sin embargo también incluso poner a la reflexión y a la consideración de los presentes si señalando una redacción todavía tal vez más específica para efecto de pedirle a la Fiscalía que agote todos los instrumentos, todas las herramientas a su alcance para efecto de esclarecer la verdad y sancionar a los culpables de estos terribles hechos, pudiésemos llegar a un acuerdo.

Obviamente la obligación que yo tengo como presidenta es poner a consideración de los presentes la propuesta de modificación que está haciendo el diputado Rubén Cayetano, sin embargo nos parece que desde el punto de vista de la presidencia que vamos más allá de las facultades que tenemos si lo dejamos en los términos de la propuesta, pero finalmente quienes toman la decisión es este pleno, es esta asamblea y vamos a discutirlo.

El diputado Rubén Cayetano me pidió el uso de la palabra y también el diputado Villarreal. ¿Le parece que empiece el diputado Villarreal?

**El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:** Yo coincido en las advertencias o en la postura de la presidencia de la comisión, en advertir que pudiéramos incurrir en extra facultades por parte de la comisión, sin embargo también coincido en que es un tema de bastante sensibilidad, que es un tema

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 10, hoja 4, l.jg

donde han existido muchísimas irregularidades, que es un tema de justicia, que es un tema donde coincido con el diputado Cayetano, donde se han dado muchísimas anomalías y que no podemos pasar por alto.

Sería quizá la autoridad quien determine si estamos yendo más allá, pero tendríamos que ser contundentes. Yo en este caso particular estaría de acuerdo en que lo dejáramos en los términos que lo plantea el diputado Cayetano y sin dejar de reconocer que la propuesta que hace la presidenta y la comisión es la parte institucional que tiene que advertir sobre cuál sería el riesgo de ir más allá de las facultades que tiene la comisión.

Sin embargo, por el tema que es, por la sensibilidad, por la deuda que tenemos con estos 43 jóvenes, yo estaría de acuerdo en que se deje la redacción original del diputado Cayetano...

(Sigue turno 11)

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimera reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 11, hoja 1, bpg

... en que se deje la redacción original del diputado Cayetano. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado. Diputada Rosario Guzmán.

**La diputada María del Rosario Guzmán Avilés:** A la seriedad del caso, a lo delicado del caso y sobre todo a todas las irregularidades que se han cometido con respecto a esto, yo pienso que el caso lo amerita de correr ese riesgo, pero también estaría de acuerdo con que vaya la redacción del diputado Cayetano.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Diputado Edgar.

**El diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Hay un muro de la ignominia en el cual se han inscrito nombres de gente que no ha hecho el trabajo que tuvo que haber hecho en materia de los 43. Como joven hemos venido participando desde que pasó esto y hemos venido dando muestras de congruencia y de trabajo en favor de la justicia.

Hemos salido a las calles exigiendo justicia por los 43. En esta misma Cámara se ha hecho varias veces el recuento de los 43 terminando con un grito de justicia. Creo que lo que menos podríamos hacer es pensar que este punto de acuerdo merece nada más el simple hecho de informar. Ahora que lo leemos y revisamos y hacemos la comparación en los tres que presenta el dictamen de la presidencia, entiendo la advertencia, desde luego, se habla de informar, informar, informar.

Si al final del día nos terminan corrigiendo una plana, que quede de precedente el mensaje que estamos dando como un Poder Legislativo. El mensaje que queremos que se haga justicia a estos 43 jóvenes. Que no queremos que suceda nuevamente algo así en nuestro país doloroso, algo que a nivel internacional se han dado muestras y opiniones de lo que ha pasado.

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 11, hoja 2, bpg

Yo estaría en los términos del dictamen original apoyando la propuesta del diputado Cayetano y desde luego con este grito que va de por medio en esta propuesta de punto de acuerdo que es queremos justicia para los 43.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado. Diputada Adriana Espinosa.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros:** Buenas tardes a todas y a todos. Yo también estaría por que se retome la propuesta original del punto de acuerdo del diputado Cayetano. Lo que sí y nada más a manera de sugerencia, con la finalidad de que no vayamos a invadir, bueno, se está considerando que no importa que a la mejor se invada alguna esfera o entremos en la cuestión de las facultades, etcétera.

Lo que queremos a final de cuentas es que se dé esta información, que sepamos qué es lo que está pasando a ciencia cierta a través de las fiscalías y cómo tienen ahorita el estatus de este caso, y obviamente lo que conlleva, dar celeridad al asunto, etcétera.

Para no recaer en eso, a manera nada más de sugerencia, pudiera ser nada más cambiar esa parte, yo lo propondría al diputado Cayetano y a todos ustedes, lo pondría en la mesa, que en lugar de decir que se dé informe porque no estamos en esa posibilidad de pedir informes, pues decir que se haga público. Exhortar que se haga público.

Eso a la mejor pudiera ser que no nos lo rebotan... me está pidiendo informes, no son tus facultades, no doy informes y punto y que en ese sentido nos contesten, sino que arriesgarnos más allá y decir hazlo público. Esa sería la sugerencia que yo pondría en la mesa.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputada. Diputado Rubén Cayetano... Diputada...

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimera reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 11, hoja 3, bpg

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros:** ¿Estaríamos conscientes de que estaríamos violando la secrecía de la investigación? Es una pregunta, prácticamente es una pregunta a la presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Nada más para aclarar el punto a la diputada Espinosa, creo que aquí el diferendo y creo que ya está resuelto con la opinión que han dado todos los legisladores que creo que va en el mismo sentido, es si mantenemos la redacción que proponla la presidencia o dejamos la propuesta que originalmente suscribió el diputado Cayetano, y parece que la tendencia es que dejemos la propuesta original y que si en su caso se invado alguna atribución, que sea la propia fiscalía quien nos lo informe.

Más bien ya no sería cambiar la redacción de lo que nosotros proponemos, sino retomar la original del diputado Cayetano. Creo que con eso estaríamos finalizando el debate. También el diputado Martínez Ventura quiere hacer uso de la palabra, la diputada Esmeralda y no se quiera de una vez tomar la palabra o esperar los compañeros o cerrar.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Yo estoy de acuerdo con lo que dice Cayetano, sin embargo me parece que cuando hacemos la mención específica del nombre de... de Lucio, estamos asumiendo que nosotros decimos que es culpable. Parece que la tendencia así lo es.

Sin embargo yo propondría que sin darle cambio, se omita solamente el nombre, y aquí lo que está diciendo es dé continuidad a las indagatorias en contra de los funcionarios de la fiscalía y de los jueces del poder, omitiendo un nombre, porque entonces sí estaríamos pareciendo más institucionales y no asumiendo una parte de una responsabilidad acusando a una persona.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Totalmente de acuerdo, diputado. Diputadas Esmeralda y después del diputado Ochoa.

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 11, hoja 4, bpg

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Presidenta, yo nada más tengo una observación en el presente dictamen en cuanto a la redacción en el cuarto renglón donde dice: consigna a los presuntos responsables. En términos jurídicos, con la reforma del Código Nacional ya nada más sería cambiarle por la palabra ejercitación penal en contra de los presuntos responsables.

También una propuesta de la de la voz. Sugiero respetuosamente que se inserte en el presente punto de acuerdo que el Ministerio Público a cargo de la investigación del caso Ayotzinapa, interponga el recurso de revisión en contra de la resolución que emitió el juez de distrito en procesos penales federales donde absolvió a 53 de los 142 detenidos. Esto en aras de no dejar en estado de indefensión a las víctimas y a los propios ofendidos.

Somos sabedores que ya existe la resolución que emitió... en segunda instancia, pero no tenemos conocimiento si existe algún recurso legal interpuesto por parte de la Fiscalía General de la República y en consecuencia, atendiendo al cómputo que establece la propia Ley de Amparo, quisiéramos saber si ese recurso ya lo interpusieron o, bien, que se insertara en el presente dictamen para no dejar en estado de indefensión a las víctimas porque yo creo que los padres de las víctimas solicitan justicia y nosotros no debemos de ser omisos ante las circunstancias de las cuales se está doliendo México y los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa. Gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputada. Tomamos nota también. Nos pidió la palabra el diputado Enrique Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Escuché la manera en que usted explicó por qué la redacción debía de cambiar, y uno de los elementos importantes es que la Comisión de Justicia cuide el debido proceso y que opere dentro de sus facultades.

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 11, hoja 5, bpg

Yo siento que la redacción que usted ha propuesto cuida esos dos elementos fundamentales. El debido proceso, la presunción de inocencia y las facultades que tenemos en la comisión para poder tener una respuesta por parte de la autoridad que nos permita darle seguimiento a un caso tan sensible y tan importante para el país.

Porque este proceso continuará a lo largo del tiempo que seamos integrantes de la comisión y estemos en esta Legislatura, y debemos de hacernos de información que nos permita continuar con este proceso, pero también tenemos que estar...

(Sigue turno 12)



**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 12, hoja 1, jms

... continuar con este proceso. Pero también tenemos que estar conscientes como miembros de la Comisión de Justicia que este proceso opera bajo el debido proceso penal y por lo tanto, hay reglas que las instituciones deben de seguir, precisamente para salvaguardar la integridad de las investigaciones y los procedimientos.

Entonces, yo comparto la redacción que usted ha propuesto porque considero que cuida ambos aspectos muy importantes.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado. ¿Nadie más? Diputado Rubén Cayetano.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Gracias, diputada presidenta. Primero que nada, expresar mi gratitud con todos por apoyar la propuesta. Es muy importante y de verdad lo reconozco.

Uno de los mandamientos del abogado dice que cuando encuentres un conflicto entre el derecho y la justicia luches por la justicia. Este no es un asunto procesal. No es un asunto de formalidad, es un asunto de un tema profundo.

No hay autoridad moral para impartir justicia en México mientras no se sepa dónde está. Es un asunto emblemático.

Peña Nieto a donde iba, dónde están los 43. En cualquier parte del mundo. De ese tamaño es el asunto.

Entonces, si hay una carpeta de investigación, ya es público, nosotros no violamos ningún principio del debido proceso, simplemente estamos exigiéndole a la autoridad que se siga esa investigación.

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 12, hoja 2, jms

El hecho de nombrarlo se dice que criminaliza a uno de los involucrados en las investigaciones. No, en todo caso a incriminar, a fincar una responsabilidad es el Ministerio Público. Nosotros no. El hecho de exhortar es porque así lo demanda el caso, el asunto. Entonces, no titubeemos, no ha lugar a la duda.

Quiero mencionar y destacar también que en este asunto hay, porque no está en la redacción del dictamen pero se agregó un punto que tiene que ver con que le vamos a notificar a la Junta de Coordinación Política el contenido del dictamen para que mañana, como ya está autorizado por el pleno, en que un representante de los familiares haga uso de la máxima tribuna y se exprese en nombre de los 43, pues se va a emitir también un posicionamiento por parte de la Junta de Coordinación Política y que este dictamen o este acuerdo se le va a notificar a la Junta de Coordinación Política para que retome la esencia de este documento que nosotros vamos a aprobar y forme parte de ese pronunciamiento o posicionamiento.

De verdad, expresar mi gratitud a todos ustedes, compañeras y compañeros, por apoyar finalmente el texto original, sin modificaciones, así lo pedimos, a la iniciativa, al punto de acuerdo propuesto de manera original. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, coincido con el punto del diputado Cayetano, donde dice que el punto de acuerdo debe de apoyar a que se continúe con las investigaciones y que se establezca con claridad cuál es la situación del caso. Es un caso muy sensible para los mexicanos, pero eso es precisamente lo que hace la redacción que ha propuesto la presidencia de esta comisión en los tres puntos que nos ha leído la presidenta y que están a consideración de todos.

Considero que el punto, es respetuoso el debido proceso, es a favor de que se informe a esta comisión de los elementos fundamentales de las investigaciones que están en curso y también se le solicita al Consejo de la Judicatura para que a través de la Visitaduría Judicial informe a esta soberanía sobre los

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 12, hoja 3, jms

casos penales relacionados con dicha investigación. Y que en consecuencia, los elementos que ha dicho el diputado Cayetano sí están en la redacción que ha propuesto la presidencia de la Comisión de Justicia a votación.

Entonces, que no hagamos un caso dilema. Los elementos fundamentales están, pero están redactados de manera tal que obedecen a las facultades que tiene la comisión y obedecen al debido proceso legal que debemos nosotros observar.

Con mayor razón cuando somos integrantes de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados. Gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Muchas gracias, diputado. Bien, nada más quisiera hacer algunas observaciones, como lo dije anteriormente, la tendencia de los legisladores es que incluso los que reconocen que pudiéramos invadir atribuciones que consideran que es mejor retomar la propuesta original, salvo lo señalado por el diputado Ochoa.

Pero, a pesar de ello, hay dos observaciones más que nos parecen a nosotros, a mí me parecen muy importantes: uno, eliminar aquellos elementos del punto de acuerdo que retoman el proceso penal que ya no es vigente, por ejemplo, en los términos de presunto responsable, que señalaba muy bien la diputada Esmeralda y cambiar esa redacción.

Y otro, el del diputado Martínez Ventura, de no establecer nombres de personas haciéndole la alusión a funcionarios en términos genéricos.

Y también, otro tema, por ejemplo, aquí se habla de responsables por el delito de desaparición forzada. Sin embargo, por los medios de comunicación sabemos que no es este delito el que se le imputó o por lo menos lo que se dice es que es por el delito de secuestro.

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 12, hoja 4, jms

Entonces, no sé si aquí ya tengamos, vamos, no vayamos a incurrir en alguna imprecisión que lo que nos genere sea un problema. Lo pongo a consideración y por supuesto, que sea la asamblea quien lo determine.

Y finalmente, aun cuando estos puntos, creo que se entiende en la asamblea que se podrían poner a discusión, pues que no y tomando lo que decía el diputado Cayetano, pues que no omitamos o que no quede a la deriva pues la obligación que tiene la Fiscalía de informarle a esta soberanía, que sí la Fiscalía nos informe el avance de investigación, qué está pasando, muchas de las cosas que inclusive no pueden hacerse públicas, justamente por la secrecía de la investigación, pero que sí informe a esta soberanía lo que está pasando y que pudiéramos, inclusive, cuestionar directamente a la Fiscalía sobre temas específicos.

Creo que esto como órgano legislativo, como órgano de contrapeso, yo creo que deberíamos insistir en invitar a la Fiscalía para que nos informe del asunto y platicarlo aquí en la Comisión de Justicia. Creo que es parte de lo que tendríamos que estar haciendo y no lo hemos hecho.

Inclusive, llamar la atención de que por ejemplo, ahora con las comparecencias de la glosa no está llamada la Fiscalía General de la República.

No sabemos cómo se ha venido avanzando en términos generales.

Entonces, esas serían las observaciones que yo haría. Le doy la palabra al diputada Cayet

**El diputado Rubén Cayetano García:** Todavía hay muchas resistencias pues a lo que planteamos, todavía hay resabios y bajo el amparo de una supuesta legalidad se resiste, se distorsiona, se simula y se amparan en supuestos argumentos legales...

(Sigue turno 13)

**Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 12, hoja 5, jms

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 13, hoja 1, fgm

...argumentos legales.

Cuando se dice que seamos cuidadosos para que se consignen a los presuntos responsables, este tema de redacción de los presuntos responsables, no hay problema, no afecta lo que estamos planteando, es un asunto de redacción; por el delito de desaparición forzada de personas y luego se dice que fueron acusadas de secuestro, pues precisamente por eso estamos nosotros mencionando que sea por el delito; incluso lo dice, adelante, mediante tipos penales inexistentes al momento en que incurrieron los hechos. Precisamente por eso se van, por eso se fueron, por eso están saliendo. Decía yo hace un momento, por manojos, los inculcados por que los inculparon por un delito que no es, y todavía se pone pretexto para aprobar esto.

A veces que da pena ajena que por cuestiones de procedimiento se pongan trabas, por eso estamos como estamos y hemos llegado a este nivel de impunidad en el país. Porque siempre se han antepuesto la supuesta legalidad y no se aplica la justicia, no se le da la justicia a quien le corresponde.

Sugiero que no estoy muy de acuerdo con el asunto que en el punto segundo dice: se exhorta la Fiscalía General de la Republica para que dé continuidad a las indagatorias en contra de Tomás Zerón de Lucio por la presunta manipulación de la investigación, pues es que hay una carpeta en ese sentido ¿no? Ya abierta. Ahora resulta que nosotros vamos a criminalizar, a violar el debido proceso, la presunta inocencia; pues si esta una carpeta abierta, lo que estamos pidiendo es que se le dé continuidad y que resuelva, en el ámbito de su competencia, lo que se tenga que resolver allá.

Nosotros no juzgamos ni prejuzgamos, nos estamos pronunciando, solo eso, para que haya justicia, para que se aceleren las investigaciones, para que se castigue, para que se revise las actuaciones de los servidores públicos en la Fiscalía, en la Procuraduría, en la investigación, los peritos, los Ministerios Públicos, los policías, jueces, secretarios, fedatarios, todo eso que se revise, eso es lo que contiene y no solamente para la Fiscalía, sino para la Judicatura Federal también.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 13, hoja 2, fgm

Si le quieren agregar que se informe, que sea un punto donde informen todos y ya, pero que no sea lo principal. Lo principal es que nosotros digamos, con la fuerza necesaria, con la importancia, con la urgencia que amerita el caso de lo que estamos proponiendo.

Simple y llanamente, nosotros no vamos aquí a dictar sentencias, ni a fincar responsabilidades, desde luego que no, no es nuestro ámbito ni nuestra competencia, y no invadimos absolutamente nada. Me hago responsable, si ustedes quieren, de que si nosotros estamos trastocando algún principio del debido proceso –por favor– nada más piensen ¿en dónde están los 43? Que eso es lo fundamental y nosotros entretenidos aquí, en cuestiones de procedimiento. Muchas gracias.

**La diputada** : Gracias diputado. Diputado Enrique Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa:** Todavía no. Y por eso tenemos que construir, cada quien, en su ámbito de responsabilidad, un punto de acuerdo, que efectivamente cumpla los elementos de presunción de inocencia y que cumpla, efectivamente, dentro del ámbito de las responsabilidades que tiene la comisión y el Poder Legislativo, la posibilidad de hacernos de la información necesaria sobre lo que bien dice el diputado Cayetano, que es una carpeta abierta de investigación. Esa es la redacción que propuso la presidencia a esta comisión, precisamente y leo: exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la Republica, que informa esta soberanía del curso de las carpetas de investigación y procesos de responsabilidad abiertos a exfuncionarios de la Procuraduría General de la Republica.

Eso es lo que dice la redacción, justamente los términos que ha usado el diputado Cayetano, eso es lo que propone la redacción recuperando las observaciones de quienes asesoran a la comisión para que actué conforme al debido proceso y que no vayamos más allá de nuestras facultades.

Lo que se está proponiendo, no es descafeinar su propuesta, diputado; lo que se está proponiendo es generarla dentro del ámbito de la competencia de una Comisión de Justicia que debe de ser la primera

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 13, hoja 3, fgm

en respetar el debido proceso y las garantías constitucionales que se tienen. Por supuesto que todos queremos justicia, pero la redacción que se está proponiendo de parte de la presidencia, toma en consideración los elementos fundamentales para poder actuar, en este caso y en cualquier otro caso adelante, conforme al debido proceso.

Yo por eso creo que la redacción, si recupera los elementos y no tenemos un falso dilema, no tenemos una distancia con su propósito, estamos arreglando los elementos de legalidad de la propuesta.

**La diputada** : A ver, me permiten hacerles una propuesta tratando de reconstruir el sentido de lo que aquí he escuchado. Retomar la redacción original del diputado Rubén Cayetano en los tres primeros resolutivos, con la modificación propuesta por la diputada Esmeralda para corregir el termino de presunto responsable y adecuarlo a las nuevas disposiciones del Sistema Penal Acusatorio.

Dos, agregar otro resolutivo estableciendo el exhorto al informe que rinda la Fiscalía sobre el Estado de las carpetas de investigación y esto, también atendiendo a la propuesta del propio diputado Enrique Ochoa, que retoma el sentido de lo que nosotros originalmente habíamos planeado y creo, que, en estos términos, pudiéramos tratar de construir el dictamen, de votarlo, retomando estas consideraciones ¿Cómo ve diputado Cayetano?

Si, los primeros tres resolutivos adicionando un cuarto resolutivo para que informe. Pero con las modificaciones propuestas por el diputado.

**El diputado** : Seria un quinto...

**La diputada** : Son cuatro...

**El diputado** : No, yo propuse tres.



**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimera reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 13, hoja 4, fgm

- La diputada** : Ha, por eso tres. Quedaría en cuatro.
- El diputado** : No, porque el cuarto es el de el resolutivo  
para la Jucopo.
- La diputada** : Si, es cierto.
- El diputado** : Y sería un quinto o en todo caso, este  
porque es parte de, lo del informe sería el cuarto y como un anexo o el quinto sería lo de notificar a la  
Jucopo.
- La diputada** : Entonces, hay que aclarar eso, qué bueno  
que lo comenta diputado porque como lo está planteando usted es regresar al original, que no contenía  
lo de la Jucopo.
- El diputado** : Pero esto se presentó como una adición a  
este punto de acuerdo, entonces yo pido que se retome el origen de lo que plante, que se agregue la  
solicitud de los informes y nada más, lo que se estaba planteando como modificación o como anexo  
agregado, adición o como se le llame, que tenga el oficio a la Junta de Coordinación Política.
- La diputada** : Gracias, sí. El diputado nos hizo llegar una  
propuesta de modificación con la que nosotros estábamos de acuerdo, pero la idea era que usted la iba a  
plantear ahorita, pero se las comento a la asamblea. El día de mañana es el aniversario, el quinto  
aniversario de los hechos de...

(Sigue turno 14)

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimer reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 14, hoja 1, cpl

...el día de mañana es el quinto aniversario de los hechos de Ayotzinapa y tenemos entendido que la Junta de Coordinación Política sacará también un pronunciamiento en torno al tema. Entonces la propuesta que hacía el diputado Cayetano con la cual estamos de acuerdo es que en los resolutivos que originalmente teníamos se agregara un cuarto resolutivo para que se le informe a la Junta de Coordinación Política que la Comisión de Justicia había emitido este punto de acuerdo y que también esto ayudara a que el día de mañana pudiera ponerse a consideración del pleno en el contexto del aniversario y que se complemente el punto de acuerdo con el propio pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política.

En eso yo estoy de acuerdo y si ustedes están de acuerdo adicionamos un cuarto resolutivo y un quinto resolutivo en donde solicitemos el informe de la Fiscalía de los avances de las investigaciones en las carpetas de investigación en general sobre el tema Ayotzinapa.

Entonces retomando los tres primeros puntos con las propuestas de modificación que hizo la diputada Esmeralda y adicionando dos puntos resolutivos pondríamos a consideración el punto de acuerdo. ¿Están de acuerdo? Bien.

Circulamos la redacción para efecto de que estén de acuerdo y también la compartimos con el diputado Cayetano... pues sí, ahorita mismo porque tenemos que subirlo a Mesa rápido, ¿verdad? Entonces le pediría al secretario si pudiera recabar la votación económica del punto de acuerdo con las modificaciones que ya señalamos.

**El secretario diputado David Orihuela Nava:** Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de los diputados y las diputadas si están a favor de los planteamientos de las modificaciones que hace un momento hizo hincapié la presidenta de esta comisión sobre el presente punto de acuerdo. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén en contra sírvanse manifestarlo (votación). Por unanimidad, a favor, señora presidenta.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 14, hoja 2, cpl

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Muchas gracias, diputado. Concluimos entonces el punto y haremos los trámites correspondientes para que quede en Mesa Directiva.

En virtud de que se ha votado este punto del orden del día pasamos al siguiente que corresponde al punto número ocho en donde pusimos a su consideración el programa anual de trabajo de la Comisión de Justicia correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo que tenemos la obligación de registrar y publicar. Con oportunidad los circulamos a los integrantes de la comisión y en principio me gustaría preguntar si hubiese alguna observación que quisieran sumar al mismo, del programa anual de trabajo.

**El secretario diputado Rubén Cayetano García:** Sí, muchas gracias, presidenta. Tengo observaciones. Leí con atención el programa anual de trabajo y yo quisiera hacer una precisión. El año pasado hicimos uno, pero no evaluamos, es decir, no hemos visto...

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Si cumplimos o no.

**El secretario diputado Rubén Cayetano García:** ... si cumplimos o no con el programa. ¿Qué quedó? ¿Qué hay que retomar? ¿Qué debemos de replantear? Es lo que queda pendiente. Yo considero que tenemos que ser autocríticos, analíticos como cuerpo colegiado, como comisión, porque nuestra responsabilidad es muy importante. ¿Qué nos faltó? ¿Por qué no lo hicimos? Tenemos que saberlo y verificar si aún podemos enlazarlo al nuevo programa porque solo plantear una proyección tecnocrática no será más que para cumplir un requisito legal y seguirá siendo una simulación. Invito a que revisemos el plan del año pasado y con el trabajo realizado evaluemos, programemos el nuevo plan anual de trabajo.

Lo que fuimos sugiriendo no fueron ocurrencias y ahora tampoco deben serlo, pero el programa debe establecer una evaluación trimestral porque se hacen informes semestrales. Yo considero que debemos ir evaluando por lo menos el trabajo que hagamos. De otra manera, seremos legisladores ordinarios,

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 14, hoja 3, cpl

comunes, y queremos hacer un trabajo extraordinario, que vaya, que supere lo que hayan hecho las comisiones que nos hayan antecedido.

Y de igual manera, me anticipo para ya ahorrarme una intervención, el asunto del segundo informe es una buena relatoría de actividades, son números fríos que si bien exponen cuántas sesiones llevamos a cabo, parlamento abierto, pues se sabe dónde estuvimos pero no hay nada sustantivo porque hace falta la evaluación.

Yo creo que debemos de darnos tiempo para evaluar el trabajo que hemos hecho para hacer un alto reflexivo, retomar, reorientar y mirar dónde estamos parados, cómo vamos, si estamos o no cumpliendo.

A punto estuvimos de sacar invictos todo el año con quórum pero por culpa de unos irresponsables faltistas no se pudo, no se pudo, íbamos bien, ya habíamos fallado en la Junta Directiva, pues también no hubo quórum ninguna ocasión. Queríamos que todo el año no hubiese dejado de sesionar la comisión pero en la última del año legislativo se nos fue. Entonces un llamado también a los compañeros, compañeras, quienes no estén a gusto en la Comisión de Justicia que busquen acomodo en otro lado, es libre de irse, no están a la fuerza aquí pero que no nos dejen colgados.

Yo me hago responsable de hacer un llamado a los de mi grupo parlamentario de revisar cuántas faltas tienen. Si no les gusta la justicia, pues que se vayan a Presupuesto, a Energía, a Cultura, a otros lados... ¿Mande? Tú vienes llegando, compañero, ojalá y cumplas... pero es eso, no hay diálogo aquí, no hay diálogo. Entonces gracias, compañera presidenta, yo le pido que hagamos una evaluación antes de aprobar el programa anual de trabajo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Sí, diputado, mire, le propongo lo siguiente y se los comento a todos también: nosotros ya habíamos presentado un primer informe semestral. Tenemos la obligación de presentarlo en las fechas que establece el Reglamento. En el

## **Comisión de Justicia**

*Decimoprimera reunión ordinaria*

Miércoles 25 de septiembre de 2019

Turno 14, hoja 4, cpl

primer informe establecimos la evaluación del programa que se concentró justamente en el número de sesiones llevadas a cabo y en la conformación de las subcomisiones que quedaron integradas. Esto ya quedó en el primer informe que ustedes aprobaron. Es decir, el mecanismo de evaluación de si cumplimos o no con el programa de trabajo se da en el informe, es decir, sí, ustedes, yo tengo un plan de trabajo y tengo un informe. En el informe, al detallar todas las actividades que realicé, en ese momento se informa o se evalúa si cumplí o no cumplí y entonces en el informe está el cumplimiento. Es decir, son documentos complementarios un plan y un informe: en el plan se dice lo que vas a hacer y en el informe se dice lo que hiciste y en ese momento queda establecida la evaluación.

Para realizar el plan de trabajo y el informe atendemos a lo que nos marca el Reglamento. El informe que a la mejor a usted le parece muy simplón establece cada uno de los elementos que establece nuestro Reglamento. No le ponemos más ni menos. Y también pedirles de favor que lo pudieran votar hoy. ¿Por qué? Porque tenemos un plazo, o sea nosotros durante el mes de septiembre tenemos que presentar nuestro informe semestral... El informe, sí, y el plan también lo tenemos que publicar en el mes de septiembre.

Entonces, pedirles eso: que si hubiese alguna modificación que les pudiéramos complementar, la metemos con muchísimo gusto, pero que nos den la confianza para ya poderlo... lo que le explicaba, diputado, es que conforme a nuestro Reglamento, la evaluación es el informe, es decir, como lo hace cualquier Poder: presentas un plan que son tus promesas, pues, que vas a hacer, y un informe que fue lo que hiciste. En el momento en que emites el informe te evalúas para ver si cumpliste o no. Son actos complementarios, entonces pedirles que sí se apruebe.

Y también ofrecerles que en la próxima sesión nosotros presentaríamos...

(Sigue turno 15)

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 15, hoja 1, jpgc

...en la próxima sesión nosotros presentaríamos, haríamos una presentación que evalúe los avances y que lo veamos ya más gráficamente, no así como esta, que esta enunciado muy general, pero gráficamente estamos con la convicción de que tenemos muy buenos resultados en la comisión gracias al trabajo de todos ustedes y gracias al trabajo de las subcomisiones que han venido funcionando. Y gracias al empeño, porque si es cierto que lamentablemente la sesión pasada no tuvimos quórum, pero fue una excepción, fue una excepción realmente, hay mucha participación de los diputados que integran esta comisión, lo cual agradecemos.

Seguramente hay errores, somos seres humanos, pero creo que la integración que ha tenido esta comisión ha sido muy buena, yo les reconozco que sin duda ha sido un gran reto la conformación de una comisión tan plural, como toda la pluralidad que vemos en la Cámara de Diputados; que tenemos una clara mayoría de una fuerza política, pero que eso no ha sido el obstáculo para que avancemos, hemos avanzado, hemos generado instrumentos, hemos privilegiado el debate y se han mejorado muchos instrumentos.

Entonces reconocerles eso y pedirles que si ya podíamos poner a votación los dos puntos, tanto el plan de trabajo, como el informe, para efecto de cumplir con el ofrecimiento de que si hubiera alguna observación puntual pudiéramos incorporarla, si están de acuerdo.

Bien, entonces, diputado secretario, si pudiera poner a consideración el punto, el programa de trabajo, el plan de trabajo primero y el informe, los dos juntos. ¿Les parece si los ponemos a consideración los dos juntos? En la inteligencia de que nos hicieran llegar las observaciones correspondientes a más tardar este viernes para que nosotros pudiéramos ya presentarla a Mesa Directiva el próximo lunes. En votación económica.

**El diputado** : ¿Las dos juntas?

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Las dos, el punto ocho y el punto nueve.

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimera reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 15, hoja 2, jpgc

**El diputado** : Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de los diputados y las diputadas, si están a favor de aprobar el plan de trabajo y el informe de actividades con las observaciones que se hicieron en esta asamblea. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Unanimidad por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Muchas gracias, secretario. Abrimos el punto número diez de asuntos generales. Si alguien tuviera algún asunto general. Diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** En la discusión que tuvimos sobre el dictamen de la reforma de prisión preventiva oficiosa, se hicieron observaciones de distintas diputadas y diputados sobre el transitorio donde se incluyera el reporte de la Fiscalía General de la República, y de las Fiscalías de los estados. Se comentó que se dijeran Procuradurías y Fiscalías de los estados, y es importante la puntualización porque todavía en las entidades federativas hay procuradurías y hay fiscalías.

Seguramente se hará un tránsito hacia que todas sean fiscalías, pero que en nuestra redacción no obvie la realidad de que hay procuradurías y fiscalías en las entidades federativas. Yo le pediría que nada más se tuviera eso en consideración cuando se corrigiera la redacción de ese artículo transitorio para someter el pleno. Gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Si, como vamos a hacer justamente esas adecuaciones, creo que no habría problema... es de redacción. Me están diciendo en la secretaría técnica que cometimos una omisión en el punto número siete. Como se reservaron dos incisos, propuestos por el diputado Cayetano, que fue el inciso B y el inciso C, nos saltamos el inciso A que no fue reservado por nadie.

Entonces, para efecto de que no quede en el aire y tenga que ser desechado, le pediría al secretario recabe la votación del punto de acuerdo marcado con el inciso A, que es el predictamen de la Comisión

**Comisión de Justicia**  
*Decimoprimer reunión ordinaria*  
Miércoles 25 de septiembre de 2019  
Turno 15, hoja 3, jpgc

de Justicia, en donde exhorta a las Legislaturas locales y poderes Ejecutivos de los estados, para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la ley local con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia de víctimas de estos delitos. Que como nadie lo reservó ya no se votó.

**El diputado** : Muy bien. Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de los diputados y las diputadas si están a favor del punto de acuerdo que se manifiesta en el inciso A del punto número siete. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** En consecuencia, queda aprobado el punto de acuerdo. Y si no hubiera algún otro asunto general, declaramos clausurada esta sesión. Muchísimas gracias por su participación.

---o0o---